



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2014.-

VISTO:

La Ley 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Disposición n° 28/05 y el Acta Complementaria n° 1 suscripta con el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO QUE:

En el día de la fecha, el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y esta Defensoría del Pueblo suscribieron el Acta Complementaria n° 1 con relación al Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación celebrado oportunamente entre las partes.

Mediante el instrumento anteriormente indicado, las partes se han comprometido a coorganizar el curso "Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad", dirigido a Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios, agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personal de esta Defensoría del Pueblo, y público en general, a desarrollarse durante el transcurso del año 2014.

Atento que por Disposición n° 28/05 se creó el Registro Unico de Convenios de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde incorporar a dicho registro el Acta Complementaria n° 1 anteriormente mencionada, procediéndose a su debida protocolización por la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa.

POR TODO ELLO:

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Artículo 1º: **INCORPORAR** al Registro Unico de Convenios de esta

Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Acta Complementaria n° 1 suscripta entre el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y esta Defensoría del Pueblo.

Artículo 2º: **REMITIR** a la Subsecretaría Legal Técnica y Administrativa a efectos de la debida protocolización del instrumento anteriormente mencionado.

Artículo 3º: Registrar, comunicar, y cumplido archivar.

SSLTyA
MR
avl
mg/DMESA/LDS



Alejandro Amador
Defensor del Pueblo de
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICION N° 0047/14